



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 20 de 2018
6 de junio de 2018

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de profesores

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

| CONSEJEROS | ASISTENCIA | | OBSERVACIONES |
|--|------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación | X | | |
| SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado | X | | |
| ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE | X | | |
| ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE | X | | |
| DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Representante de los Coordinadores de Pregrado | X | | |
| CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones | X | | |
| AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) | | X | |
| LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1 | X | | |
| ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1 | | X | |
| LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1 | | X | |
| MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1 | X | | |
| JOHN TRIANA MOLINA Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1 | X | | |
| IRMA ARIZA PEÑA Secretaría Académica | X | | |

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 16 del 10 de mayo, acta 17 del 17 de mayo, acta 18 del 24 de mayo, acta 19 del 31 de mayo de 2018.

RESPUESTA: aprobada acta 16 del 10 de mayo de 2018, continúan en consideración, acta 17 del 17 de mayo de 2018, acta 18 del 24 de mayo, acta 19 del 31 de mayo de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA

3.3 PROPUESTAS CURSOS INTERSEMESTRALES

CASOS ESTUDIANTES

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTES EXTERNOS

4. Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2018-3

MOVILIDAD

5. Participación en eventos nacionales e internacionales

PROCESO DE GRADO

6. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

ESPACIOS ACADÉMICOS INTERMEDIOS

7. Remisión de propuestas de espacios académicos intermedios periodo académico 2018-2

EVALUACIÓN DOCENTES CONSEJO CURRICULAR

8. Solicitud de norma o procedimiento para evaluar docentes del CC- pregrado

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

9. Solicitud de asignación de horas no lectivas plan de trabajo docente- delegados grupo de evaluar la evaluación

CASOS EXCEPCIONALES

PROPUESTAS INTERINSTITUCIONALES

10 Solicitud de aval desarrollo propuesta ICBF- DES

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA. Aplazado

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: Aplazado

3.3 PROPUESTAS CURSOS INTERSEMESTRALES PRESENTADAS POR PROYECTOS CURRICULARES: presentado por comisión: Sra. Decana, P. Daniel Beltrán. Carlota Santana y Amaranta Delgadillo.

El docente Daniel Beltrán, explica que se realizó una revisión de las propuestas en el marco de la resolución No. 012 del 2018 del CA:

- Hay algunas solicitudes que ha hecho la Facultad de Ingeniería para que docentes de TCO puedan ofrecer cursos en esa Facultad.
- A algunos espacios académicos que no cumplen con el número mínimo de inscritos (15), se les tendría que asignar a los TCO espacios académicos de otros proyectos curriculares o facultades.
- En relación al calendario de apertura de los cursos indica que hasta el día viernes 15 de junio se puede realizar el pago y registro, significa que cada proyecto curricular debe generar los respectivos recibos antes de esa fecha.

La señora decana, haciendo un balance de inscritos, desde el viernes a hoy, hay un incremento en algunos cursos, se tendría que hablar con los coordinadores y profesores y mirar si pueden cubrir las solicitudes de otras facultades.

- Sugiere que los cursos que tienen por lo menos ocho (8) estudiantes inscritos soliciten autorización y justifiquen ese número, avalarlos dará la seguridad a los profesores y estudiantes para el desarrollo de los espacios académicos con un número inferior de estudiantes.
- Haciendo alusión a los criterios académicos, la resolución No. 012 del 2018 del CA, encuentra en los cursos una oportunidad *para el problema de la deserción, repitencia y pérdida de asignaturas*, avance en el desarrollo del plan de estudios y nivelación de los estudiantes que se encuentren en estas situaciones, que el currículo sea flexible.
- Es importante el reporte de cada consejo curricular, quienes hicieron un análisis y reflexión de la razón por la que ofrece el curso.
- Los profesores de TCO que no tengan un curso inter-semesteral deben elaborar un plan de trabajo con horas no lectivas que suplan esta actividad.
- Hay una solicitud de la Facultad de Ingeniería solicitando la disposición de docentes sobre la apertura de cursos intermedios que puedan ofrecer docentes de las licenciaturas de Fisca, Química y Matemáticas.
- También la solicitud de un grupo de estudiantes de la licenciatura en Química para la apertura del inter- semesteral de Bioquímica, argumentando la necesidad de nivelarse en su plan de estudios.

Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, ve dificultades en varios proyectos curriculares en relación a la implementación del curso con 15 estudiantes, necesariamente; propone la apertura con mínimo con 12 inscritos, **están los recursos, la planta física y es una tradición**, empezar a construir, *se les debe inculcar a los estudiantes la cultura de los cursos intermedios*; considera



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

importante que se haga la distinción entre espacios obligatorios y electivos para así construir políticas y mirar las tendencias. Hay otra dificultad, que el curso se presenta con una preinscripción y solo hasta que paguen se sabe si hay la condiciones para el desarrollo de los mismos, sugiere aprobar inicialmente los que se han solicitado, los casos especiales se analizan con base en la justificación y se toma una decisión acorde con la misma.

- Para la docente Carlota Santana, si se generan los recibos de pago desde ahora se les estaría diciendo que sí se abrirán los cursos a quienes paguen a tiempo, pero si luego no se matriculan todos los alumnos, habría problemas por número; considera que si se tienen espacios académicos con cupos inferiores se conceda un margen de tiempo para adiciones.
- Para la secretaria académica, independientemente de lo estipulado en la resolución, sería importante que cada consejo curricular justifique la apertura de los cursos, exprese las razones académicas por las cuales se ofertan, como insumo para que este consejo soporte, igualmente sus criterios específicos en la aprobación de cada uno; que no se limite al número mínimo o máximo de alumnos o al detalle de la necesidad de cubrir el tiempo en el plan de trabajo de los docentes de TCO.
- Para el profesor Sergio Briceño, si el criterio a utilizar es el número de alumnos, se tendría que hacer la revisión de cuáles cumplen, aprobarlos y mirar los casos más complejos que no tienen un número de alumnos específico. Considera que se ha planteado un ejercicio muy pragmático que significa un proceso de aprendizaje, que se debió solicitar una justificación de la oferta.
- El docente César Herreño, para el caso de la licenciatura en física, solo se solicitó un curso porque es el único espacio electivo que se requiere, con el sentido pedagógico de reducir a un mes todo lo que significa el proceso de aprendizaje.
- El docente Abelardo Rodríguez, señala que se debe confiar en los proyectos curriculares, por el trabajo que han desarrollado los académicos que están en dichas instancias, considera que se deben avalar todos y considera que es prematuro decir si se va a cumplir con los cupos o no.

ANALISIS: Además de los criterios consignados en la resolución antes mencionada, este órgano colegiado destaca de las propuestas, la oportunidad que tienen los estudiantes de nivelar y avanzar en el desarrollo de su plan de estudios, la flexibilidad, movilidad y pertinencia académica y curricular, así como, el fortalecimiento de espacios en los cuales presenten mayor debilidad. Para los cursos que, por razones debidamente justificadas ameriten su apertura con un número inferior de estudiantes al mínimo requerido (15), en estos casos, deberán presentarse de manera explícita los argumentos por el Consejo Curricular, para que, a su vez, este Consejo los presente ante la vicerrectoría académica para su aprobación final (*artículo 1, literal c de la resolución No.012 de 2018-CA*). PROPUESTA PRESENTADA POR PC.

RESPUESTA: **a)** Conforme a los términos del análisis anterior, aprobar apertura de los cursos que se relacionan en el listado adjunto siempre y cuando a 15 de junio cumplan con los requisitos y criterios establecidos en la resolución No.012 de abril 10 de 2018 expedida por el Consejo Académico, especialmente, con un número mínimo de 15 estudiantes. **b)** la señora decana se reunirá con los coordinadores de PC de licenciatura en física y de matemáticas para examinar solicitud de Facultad de ingeniería, y con la licenciatura en química para revisar el desarrollo de la propuesta del curso intersemestral de "Bioquímica"; **c)** Si se reciben propuestas adicionales antes del 15 de junio, con la firma de un mínimo de 15 aspirantes, avalar **d)** Solicitar a Vicerrectoría Académica ampliar plazo para pago de derechos por parte de los alumnos, considerando que el 15 de junio vence mañana.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20-2018
6 de junio de 2018

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTES EXTERNOS

4 Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2018-3

4.1 BETTY SANDOVAL GUZMAN presidenta CC LPI **Solicitud:** remite con aval la solicitud del CERI de homologación de espacios académicos para movilidad académica bajo la modalidad de intercambio del estudiante externo **XUBAN ARRIZABALAGA UMEREZ** proveniente de la Universidad del País Vasco de España, para realizar movilidad académica durante el periodo 2018-3 observaciones: anexa aval del CC dirigido al CERI, solicitud CERI, documentos de movilidad.

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD ACADÉMICA

5 Participación en eventos nacionales e internacionales

5.1 SERGIO DAVID RODRÍGUEZ SARMIENTO Cód. 20142145040 LEBEM **Solicitud:** (...) *aval para continuar el proceso de solicitud de recursos ante las entidades pertinentes de la universidad(...)* para participar en la **"XXXII REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME32)"** en la Universidad de Medellín, del 2 al 6 de julio de 2018, con la presentación de la ponencia: "Uso del software DGPAD para el diseño de ingenierías didácticas en aritmética recreativa", en evento se clasificaría en académico (apoyo BI).

RESPUESTA: Aval académico.

PROCESO DE GRADO

6 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

6.1 a) "El espacio comercial de Fontibón en la encrucijada de lo local a lo global" elaborado por: **RENÉ ALBERTO MARTÍNEZ CRUZ** - LEBECS, concepto: Meritorio.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

6.2 b) "Imaginarios instituyentes en víctimas de violencia sociopolíticas: implementación de la medida de rehabilitación psicosocial en Colombia (2017)" elaborado por: **JULIÁN MAURICIO CARREÑO NEIRA** - MISI, concepto: Meritoria.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

6.3 c) "Escuela de comunicación popular para mujeres Mirabal: fortaleciendo el liderazgo, la participación y el empoderamiento de las mujeres de la sabana de Bogotá" elaborado por: **SANDRA PAOLA CASTRO ROZO** - MCE, concepto: Meritoria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

ESPACIOS ACADÉMICOS INTERMEDIOS

7 Remisión de propuestas de espacios académicos intermedios periodo académico 2018-2-resolución 012 de 2018 CA.

7.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN- coordinadora PAIEP- presenta seis (6) propuestas de espacios académicos.

7.2 PEDRO ROCHA SALAMANCA- presidente CC LM- presenta tres (3) propuestas de electivas.

7.3 RUBÉN MUÑOZ FENÁNDEZ- presidente CC LHLC- presenta cuatro (4) propuestas de electivas.

7.4 ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO- presidente CC LCS- presenta tres (3) propuestas de electivas.

7.5 BETTY SANDOVAL GUZMAN- Coordinadora LPI- presenta cuatro (4) propuestas de electivas, adicionalmente solicitan: (...) *activación de las mismas en el plan de créditos 287 y 337 de este PC (...).*

7.6 HANZ PLATA MARTÍNEZ- coordinador LEA- informa: (...) *avala los planes de trabajo y syllabus de los cursos intersemestrales a cargo de los docentes Elkin Fabián Sabogal y Deisy Patricia López (...).*

7.7 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO presidente CC LLEEI- presenta cinco (5) propuestas de espacios académicos.

7.8 LUCÍA PINTO MANTILLA coordinadora PCLB- presenta cuatro (4) propuestas de espacios académicos.

RESPUESTA: agotado punto 3.3 de la presente agenda.

EVALUACIÓN DOCENTES CONSEJO CURRICULAR

8 Solicitud de norma o procedimiento para evaluar docentes del CC- pregrado

8.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA coordinador PCLF, **Solicitud:** (...) *norma o procedimiento para evaluar docentes integrantes del CC al declararse impedidos generando falta de quórum decisorio(...)* **Motivo:** (...) *teniendo en cuenta que el cronograma del proceso de evaluación docente se termina el 9 de mayo... especialmente la evaluación de docentes por parte del CC... a la fecha contamos con cuatro (4) integrantes (todos profesores) y al evaluar a uno de ellos, este se declarará impedido para dicho proceso no siendo posible su evaluación (...).* **Contexto normativo:** **a)** en el EG acuerdo 03/1997 del CSU, art. 34 "... hay un consejo integrado así: el coordinador del PC quien lo preside, un profesor por cada uno de los componentes curriculares designados por el decano y dos estudiantes de los PC designados por el CF...", **b)** el Estatuto Docente capítulo 10 art. 61 ítem b "...protagonistas. la evaluación docente será realizada por los alumnos regulares de la UD, los docentes y los CC de cada PC...", **c)** sería importante, si así lo considera el CF hacer la consulta a jurídica y a la oficina asesora de docencia.

CONSIDERACIONES GENERALES:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

- El docente Orlando Silva, considera que al sesionarse con el quorum de cuatro docentes como número que configura el quórum reglamentario en el CC y, en alguno de los puntos, un docente se declare impedido, no podría deshacerse el quorum, si se tiene en cuenta que el impedimento es para la decisión mas no para sesionar, por cuanto se continúa con la presencia del docente; adicional solicita considerarse el tema de sesionar de manera virtual.
- La docente Martha Velasco, considera que el evaluar no es un proceso de votación.
- En el mismo sentido la secretaria académica considera que evaluar a un miembro del CC, es una acción “objetiva” por cuanto se basa en el cumplimiento o no del Plan de trabajo del docente y sobre lo cual ya se ha trazado una escala de calificación, salvo para los casos en que se salgan de la órbita de evaluación y exista un argumento por el cual, “x” docente deberá ser evaluado en un factor adicional.

RESPUESTA: elevar la consulta a la oficina de evaluación docente y a la vicerrectoría académica.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

9 Solicitud de asignación de horas no lectivas plan de trabajo docente- delegados grupo de evaluar la evaluación

9.1 LA DECANATURA, remite copia de la comunicación del coordinador de la oficina de Evaluación docente **JORGE ADELMO HERNÁNDEZ PARDO**, quien solicita: (...) *autorización de 10 horas semanales no lectivas que se puedan contabilizar como parte del plan de trabajo para el periodo académico 2018-III, a los profesores: Tomás Sánchez, Martha Janet Velasco, Luis Eduardo Peña... Álvaro García. (...) Motivo:* (...) *teniendo en cuenta lo expuesto en la sesión No. 01 de 2018 del comité institucional de Evaluación Docente por el profesor Tomás Sánchez relacionado con la propuesta del Plan de Acción para la actualización y el rediseño de la Política de Evaluación Docente UD(...)*

Contexto normativo: de conformidad con el Estatuto Docente, actividades que conforman el plan de trabajo docente art. 48 al 51, concertación del plan de trabajo entre coordinadores y decanatura.

CASOS EXCEPCIONALES

PROPUESTAS INTERINSTITUCIONALES

10 Solicitud de aval desarrollo propuesta ICBF- DES (anexo 1)

10.1 La docente Claudia Piedrahíta y Adriana Perea, presentan la propuesta para la implementación del “Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+”, creado por ICBF, Ministerio de Educación y Bancolombia.

- La iniciativa nace a partir de una carta de invitación que extiende el ICBF la UD para la cualificación de 740 agentes educativos y madres comunitarias en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF; a partir de esto se tuvieron reuniones con el IDEXUD y el CIDC para revisar la viabilidad de la propuesta, por ley de garantías no se hace contrato, ni convenio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

- Para el DES no solo es importante el proceso de cualificación, también un proceso de investigación así sea en una primera fase, en la medida que se está contemplando un proceso de sistematización de las prácticas y trayectorias de las madres comunitarias y demás agentes educativos, que alimentará un proceso de investigación y ese fue el acuerdo al que se llegó con el ICBF, del cual se tiene una carta que lo respalda.
- Seguido de esto, se pidió asesoría la oficina jurídica de la universidad, en donde además asistieron los abogados del ICBF para mirar *de qué manera se puede manejar esta figura*, la conclusión a la que se llegó que es lo más *fácil realmente es que se presente como un diplomado*, haciendo la aclaración que se continuará con el proceso de sistematización el cual ya se encuentra reflejado en el presupuesto. El beneficio institucional estaría dado a nivel académico y representado en el proceso de sistematización, indica que esta propuesta está pensada para ejecutarse en 4 meses.

Explica que esta: (...) *Es una propuesta para mejorar la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, orientado hacia el **reconocimiento**, el **fortalecimiento** y la **resignificación** de las prácticas pedagógicas de las madres comunitarias, con el propósito de asegurar interacciones, procesos de desarrollo y aprendizaje en los niños y las niñas, fundamentados en las herramientas y referentes técnicos con los que cuenta el país. Para lograrlo, busca generar espacios en donde las maestras puedan desarrollar procesos significativos y continuos de observación, retroalimentación, reflexión y construcción de sus prácticas y propuestas pedagógicas con los niños y las niñas, entendiendo que el intercambio de experiencias entre pares permite enriquecerlas (...)*

Consideraciones Generales:

- Para que la interacción sea más acertada, el docente Orlando Silva, previamente se deben conocer los documentos de la propuesta por el conjunto de consejeros, no queda claro cómo de un proyecto de casi mil millones de pesos, no hay un beneficio institucional; la propuesta está mediada por los requerimientos de extensión, cuál sería el producto de la investigación porque finalmente se está viendo que es un proceso de intervención en función de la formación de las educadoras (*toma distancia del concepto del "cuidado"*); le preocupa que las madres comunitarias están siendo utilizadas como *objetos* de investigación y *no comparte esa visión de utilizarlas como informantes en un proceso de investigación*, cuando debería ser el fortalecimiento de una actividad educadora en los campos social y comunitario; *¿cuál es la posibilidad de articular la propuesta con otros espacios académicos de la Facultad?*, además en el presupuesto que se presenta no es claro cuántas personas estarían destinadas a la sistematización.
- El docente Abelardo Rodríguez, indaga sobre *¿cuál es el tamaño del impacto poblacional?, ¿cuántos cursos se pretenden abrir?, ¿qué horario está previsto?, ¿en qué espacio físico se piensa ejecutar?, ¿hay alguna proporción presencial y otra virtual?*; destaca que hoy se presenta un análisis de orden epistemológico porque hay personas afines a este tema, eso nos separa de las empresas consultoras, por eso buscan Universidades por ese tinte de investigación, por su parte avala la propuesta porque va más allá de lo que el ICBF pide; existe una dinámica en donde hay profesores que han creado una trayectoria y reconocimiento ante las entidades, por ello en muchas ocasiones se contactan con el docente directamente para plantearles la propuesta y no a la Universidad; como abrirán una convocatoria para los tutores, ese sería el sector participativo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

- El docente César Herreño en la presentación es clara la articulación de la propuesta con la investigación y el DES, pero no ve claro como es la articulación del trabajo sobre las madres comunitarias, claramente ellas hacen parte de la sistematización, *pero no se ve la capacitación en términos de un diplomado* ¿cuáles son los beneficios para ellas?
- El docente Sergio Briceño, comparte lo que plantea el docente Orlando Silva, sobre la importancia de conocer anticipadamente las propuestas; se intuye que hay un proceso de formación a aproximadamente 740 madres comunitarias y agentes educativos, *sería partidario que se hiciera una revisión de los documentos, ya que a estas propuestas se le revisa la pertinencia respecto al devenir de la facultad*; le llama la atención que se habla de sistematización que se puede reconocer como investigación en solo cuatro meses, pegados a un proceso de intervención claro que es un diplomado en dos meses ¿Cuántos son?, ¿habrá convocatoria para elegir al personal que participará?.
- La señora decana, felicita al equipo de trabajo por la presentación de la propuesta, indicando que en el DES están como siempre trabajando en programas de extensión que efectivamente lleguen a otras comunidades que permitan sacar y compartir los saberes de los grupos y proyectos curriculares y ponerlos al servicio de la comunidad; desde la primera vez que se conoció la propuesta tomó distancia porque su campo de trabajo es la infancia, sin embargo, ha observado que en la Universidad en general el tema del trabajo, formación y actualización de las madres comunitarias circula por muchos programas y obedecen a intereses políticos más allá de esas problemáticas institucionales.

Han presentado lo que sería el proyecto de investigación en la sistematización de una experiencia que va a recoger relatos de vida de las madres comunitarias, está bien si como profesores consideran que se puede hacer en cuatro meses, para ella es muy corto el tiempo al menos que se recogiera la información y después de eso si se propusiera un segundo momento; no le queda claro que se va hacer en el diplomado, de que trata, cuales son los módulos, qué van a aprender esas madres comunitarias con la propuesta, cuáles son los productos del diplomado, porque hay que tener en cuenta que el ICBF está más centrado en el asistencialismo, indica que no tiene claro si este consejo tendría o no incidencia en el proyecto de investigación, pero sí es un proyecto de extensión, ¿cuál es la contrapartida? con qué se compromete la universidad.

La docente Claudia Piedrahita Claudia, indica que las personas a las que se les puede pagar a través de estos recursos hay dos investigadores que se contratarían, que están trabajando con ellos y los demás profesores de líneas de investigación considera que serían aproximadamente cinco investigadores.

El docente Adrián Perea, aclara que el diplomado está organizado en el mismo modelo, y este se aplica como el ICBF lo constituyó, la Universidad Distrital UD no interviene, *ese elemento implica que se utiliza esa aplicación para dar cuenta de la investigación*, hay un momento en que la aplicación de modelo conlleva prácticas reflexivas, lo que se quiere hacer es utilizar algunos elementos para recoger información y sistematizar, lo cual implica preguntas iniciales acerca de los procesos de subjetivación, la sistematización no tiene por objeto un informe de investigación, *sino de sistematización de la fase diagnóstica*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 20- 2018
6 de junio de 2018

RESPUESTA: a) Aval académico a la propuesta de DIPLOMADO para que continúe con los trámites administrativos para su desarrollo, con la complementación en el estudio y en las normas vigentes por parte de IDEXUD b) agendar en una sesión del consejo del próximo semestre la presentación del DES.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:11 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|------------------------|--------------------------------|-------|
| Preparación de apuntes | Diana M. García | Técnico CPS FCE | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Consejo de Facultad | |
| Aprobó | Cecilia Rincón Verdugo | Presidenta Consejo de Facultad | |